

# Presentan dictamen de fortalecimiento presupuestal del Legislativo y Judicial de BCS



FOTO: Archivo

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** A través de un boletín de prensa del **Congreso de BCS** se informó que, en sesión ordinaria, la comisión permanente de **Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado** presentó el dictamen para adicionar disposiciones a diversos ordenamientos en materia de **Fortalecimiento Presupuestal para los Poderes Legislativo y Judicial**, así como para el Organismo Autónomo de la Auditoría Superior del Estado en BCS.

El dictamen corresponde a una iniciativa presentada por el Diputado **Carlos José Van Womer**, Presidente de la comisión

permanente de **Vigilancia de la Auditoria**, la propuesta busca implementar a nivel de ley diversas normativas para fortalecer la autonomía presupuestal de los poderes **Legislativo y Judicial**, que permitan asegurar que sus **presupuestos de egresos**, una vez aprobados por el **Congreso del Estado**, no puedan ser disminuidos durante el ejercicio fiscal correspondiente, así como que los del año siguiente no sean inferiores a los que finalmente, ejercieron en el año actual.

Estas adiciones se añaden al artículo sexto, en tanto que en el artículo 98 propone que establezca que “en ningún caso, el presupuesto de egresos de la **Auditoría Superior del Estado** podrá ser disminuido durante un ejercicio fiscal ni tampoco podrá el del año siguiente ser inferior al finalmente ejercido en el año actual”.

De igual forma, su **presupuesto de egresos** para el año siguiente no podrá ser inferior a la cantidad que en su caso resulte de sumar al monto del presupuesto ejercido en el año actual, la equivalente al porcentaje en que crezca el presupuesto de egresos del Estado aprobado para el año subsecuente o la cantidad que en su caso resulte de sumar al monto del presupuesto ejercido en el año actual, concluye el boletín de prensa del **Congreso de BCS**.